



Centro Estatal
de Trasplantes

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES 2022-2027

Contenido

1. Antecedentes	3
2. Introducción	4
3. Marco Normativo	5
4. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo	6
5. Misión y visión institucional	7
5.1 Misión Institucional.....	7
5.2 Visión	7
5.3 Valores y principios que caracterizan la institución	8
6. Diagnóstico de la organización	8
6.1 Estructura organizacional	8
6.2 Recursos Humanos	9
6.3 Recursos Financieros	9
6.4 Recursos Materiales	9
6.5 Mapa de proceso	9
6.6 Transparencia y rendición de cuentas	10
7. Problemas y oportunidades	10
8. Objetivos institucionales, estrategias y líneas de acción	16
9. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Institucional	17
10. Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación	19
Anexos.....	21

PROGRAMA INSTITUCIONAL

1. ANTECEDENTES

Los primeros trasplantes en México surgieron a los pocos años de realizarse a nivel mundial. En 1963 los doctores Federico Ortiz Quezada, Manuel Quijano y Francisco Gómez Mont realizaron el primer trasplante renal en el Centro Médico Nacional del IMSS; posteriormente se realizaron de manera frecuente en el Instituto Nacional de Nutrición, Hospital Central Militar y el ISSSTE. En 1985, se efectuó el primer trasplante de hígado por los doctores Héctor Diliz Pérez y Héctor Orozco, y en 1987 se trasplantó, por primera vez, un páncreas por el doctor Arturo Dib Kuri; ambos trasplantes fueron llevados a cabo en el Instituto Nacional de Nutrición. En 1989, el doctor Rubén Agüero Sánchez realizó exitosamente el primer trasplante de corazón en el IMSS, y en ese mismo año se practicó el primer trasplante de pulmón por el doctor Jaime Villalba Caloca, en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias. ⁱ

La práctica de los trasplantes se reguló en México por primera vez en el año de 1973, en el entonces Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos dentro del Título Décimo; como consecuencia, en 1976 la Secretaría de Salubridad y Asistencia, instituyó el Registro Nacional de Trasplantes, organismo responsable de vigilar el apego a la normatividad; la expedición de licencias sanitarias para el funcionamiento de bancos de órganos, tejidos y células; la autorización para el internamiento o salida de órganos, tejidos y células del país; de contabilizar los trasplantes realizados; y llevar el registro de los pacientes en espera de órganos cadavéricos.

Después de 15 años por acuerdo presidencial se crea el Consejo Nacional de Trasplantes en el mes de Enero del año 1999, este organismo tiene como propósito promover, apoyar y coordinar las acciones en materia de trasplantes que realizan las instituciones de salud de los sectores público, social y privado, para reducir la morbilidad y mortalidad por padecimientos susceptibles de ser corregidos mediante este procedimiento, y teniendo entre otras la atribución de promover la constitución de los Consejos y Centros Estatales de Trasplantes.

En noviembre de 1999, se creó el Consejo Estatal de Trasplantes de San Luis Potosí integrado por representantes de la Secretaría de Salud del Estado, Delegación Estatal del IMSS, Delegación Estatal del ISSSTE, representante estatal de la SEDENA, Procuraduría General del Estado, Supremo Tribunal de Justicia, Secretaría de Educación Pública, Universidad Autónoma de San Luis Potosí y Hospitales públicos y privados.

Posteriormente, con la finalidad de otorgar las atribuciones que le permitan potenciar las acciones de donación y trasplante en la entidad, por Decreto del Ejecutivo del Estado el día 03 de noviembre de 2003 se creó el Centro Estatal de Trasplantes (CETRA), como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El CETRA tiene por objeto la vigilancia y control relacionada con las donaciones y trasplantes de órganos, tejidos y células de seres humanos, con fines terapéuticos, emitir opiniones, acuerdos y resoluciones relacionados a la materia y la vinculación y vigilancia con instituciones públicas y privadas que realicen actividades relacionadas al objeto, así como la difusión de la donación de órganos y la capacitación de recurso humanos.

Le corresponde emitir opiniones, acuerdos y resoluciones técnicas relacionadas con las donaciones y trasplantes de órganos, tejidos y células de seres humanos, así mismo, fomentar y promover la cultura de donación de órganos en coordinación con Autoridades Sanitarias en el Estado y hacer constar el mérito y altruismo de los donadores y sus familiares mediante la expedición de los testimonios correspondientes.

El Centro Estatal de Trasplantes está dividido en dos áreas, las cuales se encargan de llevar control administrativo y médico.

2. INTRODUCCIÓN

El Estado de San Luis Potosí ha sido pionero en la realización de procesos de donación y trasplante en México, en donde la fragmentación del Sistema de Salud ha constituido un reto para la coordinación de acciones en los Hospitales del sector público y privado, debido a que cada institución correspondiente cuenta con reglamentación propia, aunque basada y normada por la Ley Federal de Salud, difiere en el manejo integral y cobertura diferente para la realización de procesos de donación y trasplanteⁱⁱ.

Además, se ha apoyado con traslado de órganos y tejidos, con apoyo a los programas de Donante Cadavérico en los Hospitales públicos, privados e institucionales de la entidad, con implementación de estrategias locales para la difusión de la cultura de donación, capacitación constante del personal afín a los procesos, así como la generación constante de información oficial para el público en general.

A lo largo de los años, los programas de Donación y Trasplantes dentro de nuestra entidad federativa han complementado su carácter esencialmente organizativo con una continua innovación y reingeniería adaptada a las circunstancias locales, nacionales y mundiales.

La pandemia por COVID19 planteó un escenario nuevo para la población y los sistemas de salud en todo el mundo. Muchas actividades se han restringido para protección de la población. Los procesos de donación y trasplantes por su naturaleza y trascendencia corresponden a una actividad prioritaria, equiparable a cualquier urgencia médica que precisa la resolución inmediata de equipos de profesionales de la salud para la recuperación de la salud de una o más personas.

Los pacientes con enfermedad renal y los trasplantados forman parte del grupo de población con mayor riesgo de complicaciones, sin embargo el impacto de COVID-19 en la enfermedad renal crónica ha sido escasamente reportado.

La suspensión de los programas de donación y trasplante conforme a la recomendación internacional ante un riesgo potencial muy elevado de infección y complicaciones por COVID19 para los receptores de trasplante y del personal de salud involucrado, dejó como resultado bajos resultados en materia de donación y trasplantes a todos los niveles.

En el año 2020 San Luis Potosí fue la primer entidad en reiniciar el programa de trasplantes a nivel nacional, con lo que se genera experiencia que otorgue mayor seguridad para el reinicio de más programas en el País.

Por lo antes descrito, actualmente los programas de donación y trasplantes en todo México requieren de un nuevo impulso, donde se coloquen a la vanguardia que exige la sociedad, gestionando políticas necesarias para mejorar la práctica en la materia.

El Centro Estatal de Trasplantes tiene como objeto ser el órgano responsable de impulsar y coordinar los procesos desde la procuración y donación hasta el trasplante de órganos, tejidos y células, en el marco regulatorio y normativo para eficientizar y dar certeza a toda la sociedad potosina y a los pacientes, que así lo requieran, con equidad, oportunidad, legalidad y seguridad. Con el esfuerzo en conjunto tanto de los profesionales de la salud, como de las instituciones y hospitales de la entidad.

Esta visión incluyente tiene como meta, a través de un trabajo colaborativo interinstitucional e interestatal, dar respuesta a la necesidad de trasplantes en la Entidad sin distinción en los establecimientos autorizados.

3. MARCO NORMATIVO

El **Centro Estatal de Trasplantes** es un organismo Público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad Jurídica y patrimonios propios, el que estará sectorizado bajo la coordinación de la oficina del C. Gobernador Constitucional del Estado, con domicilio en la Ciudad de San Luis Potosí según Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 20 de diciembre del año 2003.

Dado que el Centro Estatal de Trasplantes forma parte de la Administración Pública Descentralizada del Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí se encuentra sujeto al siguiente Marco Normativo:

a) Normatividad Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Salud
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Planeación
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal del Trabajo
- Ley General de Archivos
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y cadáveres de seres humanos.

b) Normatividad Estatal

- Constitución Política del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Salud Estatal
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí
- Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública
- Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí
- Ley de Donación y trasplantes para el Estado de San Luis Potosí
- Ley de Mejora Regulatoria del Estado y municipios de San Luis Potosí
- Ley de Responsabilidades de los servidores públicos del Estado y municipios de San Luis Potosí

Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí
 Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027
 Reglamento Interior del Centro Estatal de Trasplantes
 Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Centro Estatal de Trasplantes
 Código de Conducta para las y los Servidores Públicos del Centro Estatal de Trasplantes

La Ley de Planeación destaca en su artículo 4, que los programas institucionales deben observar congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo.

4. ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, en su eje 2 denominado Bienestar para San Luis, se incluye dentro de su vertiente 1.4. Inclusión social e igualdad de género cuyo objetivo es: Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños.

En ese tenor se dispone de la siguiente Estrategia y línea de Acción que nos ocupa (Figura 1.1.):

Estrategia:

-Mejorar y ampliar los programas de apoyo en salud y asistencia social en las cuatro regiones del Estado.

Línea de acción:

- Llevar a cabo Ferias de la Salud y Bienestar Comunitario en los 58 municipios del Estado

De acuerdo con esta planeación estratégica, el CETRA adecua la línea de acción antes descritas en el Programa y proyectos a efectuarse durante el próximo año a fin de lograr el cumplimiento del objetivo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo y en el Programa Sectorial.

Línea de acción del CETRA para el periodo 2021-2027

LINEA DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS
Llevar a cabo Ferias de la Salud y Bienestar Comunitario en los 58 municipios del Estado	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa de Acción Especifico Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la difusión de la Cultura de Donación de Órganos y Tejidos; así como la capacitación del personal de salud involucrado en Donación y Trasplantes • Cobertura territorial en monitoreo y supervisión alcanzado

En respuesta a la línea de acción planteadas, el CETRA materializa su operatividad en acciones concretas que son medibles a través de los siguientes indicadores.

- Módulos Informativos y asesorías al público en general
- Posición de la Entidad con Respecto a la Nacional en Trasplantes.
- Tasa de Donantes por millón de población
- Tasa de Trasplantes por millón de población

EJE RECTOR	VERTIENTE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
Bienestar para San Luis	1.4. Inclusión social e igualdad de género	Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños	Mejorar y ampliar los programas de apoyo en salud y asistencia social en las cuatro regiones del Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la difusión de la Cultura de Donación de Órganos y Tejidos; así como la capacitación del personal de salud involucrado en Donación y Trasplantes • Cobertura territorial en monitoreo y supervisión alcanzado

Figura 1.1. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

5. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

5.1 Misión

Somos un organismo descentralizado de la administración pública estatal encargado de vigilar y supervisar las acciones en materia de donación y trasplantes en los establecimientos de la entidad autorizados para la realización de estos procesos. Además de gestionar en las diferentes instituciones y secretarías del ámbito estatal y federal los recursos necesarios para difusión, capacitación y el buen funcionamiento de los programas de donación y trasplante de órganos y tejidos, beneficiando a la población que lo requiera con una administración adecuada y transparente, rindiendo cuentas a la autoridad correspondiente y a la sociedad.

5.2 Visión

Llegar al año 2027 consolidando y fortaleciendo el reconocimiento como un organismo referente en el estado y a nivel nacional, coadyuvando con las diferentes instituciones con credibilidad, eficacia, innovación y eficiencia que maximice las oportunidades de acceso equitativo a la donación y trasplante, garantizando su calidad y oportunidad, creciendo en infraestructura y recursos humanos en todo el estado, transmitiendo certeza y confianza a la población con una rendición de cuentas clara y transparente de los procesos

5.3 VALORES Y PRINCIPIOS QUE CARACTERIZAN LA INSTITUCIÓN.

Valores

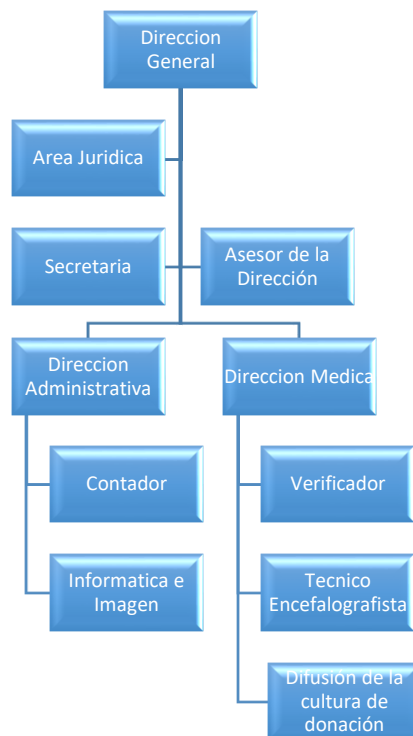
- Ética.
- Transparencia.
- Compromiso.
- Respeto.
- Altruismo.
- Compañerismo.
- Equidad.
- Empatía.
- Humanismo.
- Justicia.
- Tolerancia.
- Humildad.
- Responsabilidad.
- Honestidad.

Valores

- Respeto a la autonomía.
- Respeto a la propiedad.
- Beneficencia y bienestar.
- No perjuicio.
- Prudencia.
- Justicia.

6. DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN

6.1 Estructura organizacional



6.2 Recursos Humanos

El Cetra cuenta con los servidores públicos y personal necesario para el buen desempeño de sus actividades, en los términos aprobados por el la Junta de Gobierno que es nuestro Órgano Máximo rector, quienes asumen las facultades y obligaciones que el reglamento interior y demás normas internas y externas de trabajo establecen.

La Plantilla del Centro Estatal se conforma en su totalidad en: Honorarios Asimilables a Salarios

Además, el CETRA cuenta con un:

- Código de Conducta y Ética, y
- Protocolo de Intervención para casos de Acoso laboral, Hostigamiento y Acoso Sexual.

6.3 Recursos Financieros

Anualmente al elaborar el presupuesto se realiza un análisis de recursos necesarios para la operación de los programas y proyectos durante cada año, en caso de necesitar recursos adicionales durante el transcurso del periodo se solicitan a la Coordinación de Planeación y Presupuesto de la Secretaria de Finanzas realizando las gestiones correspondientes de acuerdo a los Procedimientos de Gestión de Recursos.

6.4 Servicios Generales

El CETRA para mantener eficiencia tanto en sus instalaciones como en sus equipos, así como contar con el material y tecnología suficiente para el buen desempeño de sus funciones, se ejercen los procedimientos necesarios para la obtención de dichos materiales y servicios respetando la suficiencia presupuestal y la norma vigente, esto con la finalidad de cumplir con los objetivos para la cual se creó.

6.5 Mapa de proceso

El proceso sustantivo del Centro Estatal de Trasplantes “Vigilar y controlar el cumplimiento de los lineamientos del Registro Nacional de Trasplantes por los establecimientos de la Entidad” es de manera total del que se desprenden el resto de las acciones y estrategias, además de generar la certeza de las autoridades, personal de salud, donantes, receptores y población en general.

Consta de los siguientes procedimientos y actividades:

- 1) Información a los establecimientos autorizados para donación, trasplantes y banco de órganos y tejidos, relacionada a los informes locales, nacionales y mundiales en materia de donación y trasplantes.
- 2) Actualización y análisis de la información del Registro Estatal de Trasplantes.
- 3) Supervisión de la información inscrita por el establecimiento en el Registro Nacional de Trasplantes.
- 4) Supervisión presencial a los establecimientos autorizados para procesos de donación
- 5) Vigilancia y coordinación de procesos de donación cadavérica.

Las acciones se describen y detallan en el manual de procedimientos correspondiente.

El control del Registro Estatal de Trasplantes por el CETRA permite la generación de información oportuna y constante para la población y autoridades.

6.6 Transparencia y rendición de cuentas

El Centro Estatal de Trasplantes de San Luis Potosí en cumplimiento al artículo 45° de la Ley General de Transparencia y al artículo 53° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí cuenta con una Unidad de Transparencia que depende de Dirección general y cuyas funciones y atribuciones se encuentran previstas en el Reglamento Interior del Centro Estatal de Trasplantes en la Ley General de transparencia, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Estatal, así como en las demás disposiciones jurídicas, reglamentos, manuales, acuerdos y criterios que sean aplicables y todas aquellas normas que emita la autoridad competente en la materia.

Entre las funciones y atribuciones la unidad de transparencia, deberá proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, así como ser responsable de responder en tiempo y forma todas las solicitudes que se realicen en ejercicio de la acción de protección de datos personales de igual manera da cumplimiento a las obligaciones comunes y específicas previstas en la Ley en donde mensualmente se actualizada la Plataforma Estatal de Transparencia (PETS), para mantener la información que pudiera ser de mayor interés al alcance del público en general.

7. PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES

a) Recursos Humanos limitados en las Instituciones del Sector Salud:

La autorización que COFEPRIS otorga a los establecimientos públicos o privados para realizar actividades de donación y trasplante requiere la capacitación previa del personal.

El Estado cuenta con trasplantólogos, coordinadores hospitalarios de donación y personal asistencial capacitados en los establecimientos con actividades de donación y trasplante, que satisfacen la demanda de procesos de donación. Sin embargo, en el modelo actual el equipo de profesionales que explanta los órganos de un donante cadáver es el mismo equipo que después los trasplanta.

b) Situación de contingencia sanitaria por COVID19

El Centro Nacional de Trasplantes emitió el plan de reactivación de los programas de donación y trasplante en el país en el que se establecen las medidas necesarias para evitar, mitigar o limitar el contagio de SARS CoV 2 en protección a los pacientes receptores de trasplantes, donantes vivos, personal de salud, familiares de donantes y receptores. La capacidad de diagnóstico (establecimientos con laboratorio para pruebas PCR, saturación del servicio, horarios de atención) tienen especial significado en la posibilidad de validación de un donante, especialmente la donación cadavérica que puede generarse en cualquier momento. ⁱⁱⁱ

Estatal de Trasplantes vigila el cumplimiento normativo de la selección del donante en cuanto a los riesgos sanitarios del trasplante por transmisión de enfermedades Donante-Receptor mediante estudios de laboratorio y gabinete, además de la validación de las muestras sanguíneas y condiciones técnicas idóneas para la obtención de resultados reales.

c) Cobertura de servicios

Las enfermedades crónico-degenerativas, además de aquellas con insuficiencia orgánica y neoplasia son consideradas como padecimientos de alto impacto financiero. Para derechohabientes de IMSS e ISSSTE existe la cobertura del trasplante, los cuales, de acuerdo con las comorbilidades asociadas o necesidad de manejo especializado, se realizan a partir del 2º nivel de atención.

En el caso de establecimientos del sector público, se continúa la transición de los establecimientos Hospital Central “Dr. Ignacio Morones Prieto”, Hospital General de Soledad. En estos el servicio otorgado será gratuito para personas sin derechohabiencia. Requieren, sin embargo, la gestión de recursos específicos del programa de trasplantes, así como asegurar el manejo postrasplante del receptor.

Conforme a lo descrito en el “ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2020”, última versión disponible, se encuentra considerada la cobertura de trasplante renal, corneal, y en su caso, hepático.^{iv}

59	Trasplantes en paciente pediátrico y adulto	Trasplantes	Z947	Trasplante de córnea
60			Z948	Trasplante de médula ósea mayores de 18 años
61			Z941	Trasplante de corazón en mayores de 18 años
62			Z944	Trasplante hepático en mayores de 18 años
63			Z942	Trasplante pulmonar en mayores de 18 años
64			Z948	Trasplante de médula ósea menores de 18 años
65			Z940	Trasplante renal menores de 18 años

Anexo 4. Intervenciones para menores de cinco años cubiertos por el FSB.

Sin embargo, no se encuentra contemplado en el “ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2022”^v

Localmente los establecimientos públicos, privados e institucionales autorizados para la realización de actividades de donación y trasplantes en la entidad se distribuyen de la siguiente manera:

Núm.	COBERTURA, DONACIÓN Y TRASPLANTE S.L.P.		Trasplante			Sector	Reinicio Post-COVID
	Establecimiento autorizado	Donación	Córnea	Riñón	Hígado		
1	OHA HOSPITAL DEL CENTRO MEDICO DEL POTOSI	*	*	*		Privado	Si
2	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA ESPAÑOLA A.C.	*	*	*		Privado	Si
3	HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"	*	*	*	*	Público	Si
4	CENTRO DE OFTALMOLOGIA J. A. CASTAÑON		*			Privado	No
5	LASER SAN LUIS SA DE CV		*			Privado	No
6	HOSPITAL GENERAL DE ZONA IMSS 50	*	*	*		Institucional	Si
7	HOSPITAL GENERAL DE VALLES	*				Público	No
8	HOSPITAL GENERAL DE ZONA, MEDICINA FAMILIAR IMSS 01	*				Institucional	No
9	HOSPITAL LOMAS DE SAN LUIS INTERNACIONAL	*	*	*	*	Privado	Si
10	MEDICA QUIRURGICA AMBULATORIA S.A.		*			Privado	No
11	OFTALMOLOGIA POTOSINA AVANZADA S.A. DE C.V		*			Privado	No
12	STAR MEDICA, S. A. DE C. V. (HOSPITAL SAN LUIS POTOSI)	*	*	*	*	Privado	Si
13	HOSPITAL GENERAL DE SOLEDAD	*	*	*		Público	No
14	BANCO DE TEJIDOS OCULARES					Público	Si

La atención prioritaria de COVID19 en los establecimientos públicos y privados limitaron el acceso al trasplante durante el segundo trimestre de 2021. Sin embargo, con la disponibilidad de lineamientos específicos emitidos por el Centro Nacional de Trasplantes se realizan con éxito y un mínimo de riesgo de infección los trasplantes renales y corneales en el Estado.

*El Hospital Central “Dr. Ignacio Morones Prieto” realizó con éxito su primer procuración de tejido corneal el 21 de agosto de 2021, y en febrero de 2022 reinició su programa de trasplante corneal.

*El establecimiento Oftalmología Potosina Avanzada, a pesar de que cuenta con la infraestructura, así como las condiciones de prevención de infección por COVID19 continúa a la espera de la resolución por COFEPRIS, tras la verificación realizada en marzo de 2021, cuya respuesta al acta de verificación ya fue remitida durante el mes de mayo de 2021.

Metodología para la determinación de daños y prioridades

a. Diagrama de red para el análisis de prioridades

Con el objetivo de incrementar los órganos y tejidos disponibles para trasplantes

- Ampliación de Hospitales acreditados para procesos de donación y trasplantes
- Capacitación de directivos para la toma de decisiones
- Recursos necesarios para asegurar la realización del trasplante, los cuales equivalen a una urgencia médica por la trascendencia, presentación temporal y necesidad de resolución inmediata.
- Incrementar la voluntad de donación en la sociedad.

b. Estadificación por método de Hanlon

Fuente: Revisión bibliográfica nacional, determinación de problemática local por la Red de Coordinadores de Donación de San Luis Potosí.

Problema	Magnitud del problema	Severidad	Eficacia de solución	Pertinencia	Economía	Recursos	Legalidad	Aceptabilidad	Resultado	
				P	E	R	L	A		
	a	b	C	d (P+E+R+L+A)						(a+b)*c*d
1	Hospitales públicos con suspensión sin reinicio del programa de donación y trasplantes	9	8	0.5	1	0	0	1	1	108
2	Número reducido de trasplantólogos	10	8	0.5	1	0	0	1	1	18
3	Bajo presupuesto específico para el programa de donación y trasplantes	10	10	0.5	1	0	0	1	0	20
4	Establecimientos para trasplante concentrados en la zona urbana	10	6	0.5	1	1	0	1	1	22
5	Falta capacitación del personal de salud	6	5	0.5	1	1	1	1	1	22
6	Falta de donantes por baja detección y pérdidas por mal mantenimiento	8	5	1	1	1	1	1	1	200
7	Pacientes de escasos recursos con necesidad del trasplante	6	8	1	1	0	0	1	1	60
8	Pacientes sin cobertura por seguridad social	3	8	0.5	0	0	0	0	1	6
9	Falta de cultura de la donación	6	6	1	0	1	1	1	0	36
10	Limitada difusión de la información	6	6	1	1	1	1	1	1	48

c. La problemática de la insuficiencia renal^{vi}

I. Magnitud del problema:

De los problemas incluidos en la revisión del programa de trasplantes de San Luis Potosí, los de mayor magnitud son:

- Suspensión sin reinicio de los programas de donación y trasplantes en los Hospitales públicos del Estado tras la contingencia por COVID19.
- Número reducido de trasplantólogos en el Estado,
- Falta de presupuesto asignado específicamente para el programa de donación y trasplantes.
- Establecimientos para trasplante concentrados en la zona urbana.
- Menor número de donantes por falta de detección y diagnóstico oportuno de muerte encefálica.

II. Severidad del problema:

La única terapia para la insuficiencia orgánica y para la sustitución de tejidos dañados es el trasplante. Según datos del CENATRA cada día fallecen 20 personas sin recibir un trasplante^{vii}.

Por la severidad del problema, en el número reducido de trasplantólogos se ha resuelto parcialmente por la redistribución de los mismos profesionales de la salud en los establecimientos autorizados en el Estado, además de la realización de los procesos de extracción y trasplante de órganos por el mismo cirujano.

La ubicación geográfica de los establecimientos autorizados para trasplante obedece a las capacidades de los establecimientos y de la disponibilidad de laboratorios para realización de pruebas de compatibilidad donante-receptor, que determinan la asignación de los órganos para el trasplante.

Los pacientes sin seguridad social o con Seguro Popular no tienen cobertura del proceso quirúrgico del Trasplante renal o hepático, por lo que los pacientes de escasos recursos requieren apoyo de fundaciones, asociaciones civiles y del Estado para acceder al trasplante.

III. Intervenciones eficaces:

En San Luis Potosí se cuenta con Hospitales con calidad en la atención en salud. Los programas de donación generan más del doble que la tasa de donación a nivel nacional. Los pacientes esperan, a partir de su ingreso al Registro Nacional de Trasplantes, un promedio de 690 días para trasplante renal de donante fallecido, y 216 días para trasplante de córnea.

Las siguientes propuestas se realizan en orden de prioridad de acuerdo con la magnitud del problema, severidad y eficacia de la solución, así como aquellas que, aunque no representan un resultado de amplias proporciones, su implementación puede resultar económica y efectiva a largo plazo.

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE ALTO IMPACTO EN LOS RESULTADOS ESTATALES

I. Reinicio de los programas de trasplante

- Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto
- Hospital General de Valles

En ambos casos, por los lineamientos del plan nacional de reactivación de los programas de donación y trasplante (CENATRA) se requiere la disponibilidad de pruebas **RT qPRC SARS CoV 2** para la validación de donante y receptor.

II. Trámite de autorización para procuración de órganos y tejidos para Hospitales

- Hospital General de Rioverde.
- Hospital General de Matehuala.

En ambos casos se requiere: Aviso de responsable sanitario (Director), trámite de autorización para procuración de órganos, tejidos y células (COFEPRIS), para iniciar conforme avance la capacidad del Hospital Central para realizar trasplantes de órganos y tejidos.

ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA LA GENERACIÓN DE DONACIÓN

I. Incrementar la detección de potenciales donantes, establecer programa de garantía de calidad del proceso de donación.

- Como parte de la implementación de un programa de calidad del programa de donación, del 2015 a 2017 se realizó una revisión al programa de trasplantes en el Hospital Central “Dr. Ignacio Morones Prieto” (HCDrIMP) encontrando que la actividad que más incrementa por sí sola el número de donaciones es la detección de potenciales donantes cadavéricos. (Continuaron sin cambios las negativas familiares a la donación, pérdidas de donantes por mantenimiento, exclusión de donantes por causas médicas, logísticas o legales).
- Incluir pasantes médicos/enfermería/servicio de inhaloterapia, capacitados en la detección de donantes, para hospitales públicos e institucionales autorizados para donación, en comunicación con el área médica del CETRA.

II. Diagnóstico instrumental de muerte encefálica

- Una gran proporción de establecimientos hospitalarios no cuenta con un servicio de electroencefalografía o US portátiles que puedan apoyar el diagnóstico de muerte encefálica en la cama del paciente.
- CETRA cuenta con 2 equipos de electroencefalograma (EEG) de sustracción digital, así como 1 Doppler transcraneal, que se ponen a disposición de los establecimientos para apoyo diagnóstico.

III. Capacitación y sensibilización para la determinación diagnóstica de muerte encefálica

- El diagnóstico de muerte encefálica requiere la valoración por especialista, así como la corroboración por medios instrumentales. Se propone capacitar a médicos intensivistas, urgenciólogos y terapistas para reconocer y diagnosticar la muerte encefálica.
- Sensibilizar a las autoridades hospitalarias y neurólogos/neurocirujanos en la determinación oportuna de muerte encefálica.

IV. Apoyo al traslado de órganos

- La capacidad de respuesta para acudir por órganos foráneos permite al Estado ser referente nacional en traslado de órganos para trasplante de pacientes potosinos. Del donante foráneo no cuesta al Estado su mantenimiento (ahorro de \$50,000 a \$200,000.00 por cada donante).

V. Disminuir pérdidas de donante por mal mantenimiento

- El manejo de mantenimiento del cadáver es diferente al manejo terapéutico. Se propone incluir manejo del donante en los manuales operativos de los Hospitales.

OTRAS ACCIONES QUE POR SU TRASCENDENCIA CORRESPONDEN A ACTIVIDADES DE ALTO IMPACTO EN LA ENTIDAD

I. Reconocimiento a los Hospitales que implementan acciones de calidad en el programa de donación y trasplantes.

- Reconocimiento, distinción, entrega de reconocimiento y denominación del “Hospital donante” al establecimiento que, por cuyos resultados o implementación de medidas de calidad al programa de donación, demuestre a la población su responsabilidad y compromiso para dar respuesta a los pacientes en espera del trasplante.
- Apoyo con autoridades de los Servicios de Salud y Gobierno del Estado para la develación de una placa conmemorativa.

II. Presencia del Centro Estatal de Trasplantes a nivel nacional.

- Acudir a las convocatorias regionales y nacionales que permitan el intercambio de contactos, recomendaciones, que favorezca la posición a la vanguardia del Estado a nivel nacional.
- Presentar los avances del Estado, así como compartir las herramientas y estrategias en el Estado, así como asimilar las propias en otras entidades.

ACCIONES CONTINUAS CON IMPACTO A LARGO PLAZO

Las actividades que se proponen de manera permanente por la magnitud y severidad del problema, en relación con la eficacia de la solución disponible y su factibilidad son:

- I. Difusión de la cultura de donación.** Distribución de información oficial en donación y trasplantes, a través de módulos informativos, redes sociales, contacto vía telefónica y página web, con énfasis en las celebraciones o conmemoraciones de días nacionales e internacionales en materia de donación y trasplantes. Concursos artísticos relacionados a la difusión de la donación de órganos y tejidos con fines de trasplante.
- II. Reconocimiento al valor altruista:** ceremonia y entrega de reconocimiento de las familias donantes.
- III. Capacitación del personal de salud:** en materia de donación y trasplantes, mediante conferencias en establecimientos y virtuales.
- IV. Gestión de becas** para capacitación de trasplantólogos, anestesistas, técnicos en procesos de donación y trasplante corneal, renal y hepático.
- V. Diplomado universitario para coordinadores de donación,** sede San Luis Potosí (propuesta año 2024).
- VI. Capacitación del personal de salud de los hospitales autorizados** en generalidades del proceso de donación y trasplantes. (5 temas selectos)

OTRAS ACCIONES DE ALTO IMPACTO POR LA TRASCENDENCIA DE LA ACCIÓN

- Revisiones conjuntas con el Comité de Salud del Congreso del Estado para propuestas de Ley en materia de donación y trasplantes.

- Reinicio de convenios para apoyo de pacientes de escasos recursos:
 - Fundación Slim: financiamiento para el trasplante renal.
 - Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Inclusión laboral y cultura de donación.
 - Secretaría de Educación del Gobierno del Estado: apoyo a trasplantados y cultura de donación en las escuelas.
- Censo estatal de enfermos renales. Ningún estado de la República cuenta con un censo que le permita una adecuada justificación para la gestión y toma de decisiones y estrategias en materia de donación y trasplantes.

Capacitación del personal de entidades externas al sector salud que participan en los eventos de donación cadavérica. Una gran proporción de donantes cadavéricos se generan a partir de un hecho con causa legal de pérdida de la vida, por lo que se debe dar parte al Ministerio Público conforme lo estipula la Ley General de Salud en sus Artículos 328 y 335 bis, quien apegará su actuar al Código Nacional de procedimientos penales

8. OBJETIVOS INSTITUCIONALES, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, en su eje 1 denominado Bienestar para San Luis, se incluye dentro de su vertiente 1.4. Inclusión social e igualdad de género cuyo objetivo es: Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños. En ese tenor se dispone de la siguiente Estrategia y línea de Acción que nos ocupa (Figura 1.1.):

EJE 1 BIENESTAR PARA SAN LUIS

VERTIENTE 1.4. Inclusión social e igualdad de género

OBJETIVO

Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños.

ESTRATEGIA:

-Mejorar y ampliar los programas de apoyo en salud y asistencia social en las cuatro regiones del Estado.

LÍNEA DE ACCIÓN:

- Llevar a cabo Ferias de la Salud y Bienestar Comunitario en los 58 municipios del Estado

Con base en el Plan Estatal de Desarrollo, el CETRA forma parte del eje rector 1 cuya visión estratégica general se define como:

Garantizar que cada persona, desde su nacimiento, ejerza plenamente sus derechos sociales; con un especial enfoque de inclusión e igualdad en favor de la niñez y la juventud, así como de las personas sujetas de asistencia social, a efecto de mantener patente un estricto respeto al derecho humano en cuanto a alimentación, salud, educación y cultura.

El CETRA se conecta con la visión estatal del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial al tener como objetivo las donaciones y trasplantes de órganos, tejidos y células de seres humanos, con fines terapéuticos; emitir opiniones, acuerdos y resoluciones relacionados a la materia; y la vinculación y vigilancia con instituciones públicas y privadas que realicen actividades vinculadas al objeto; así como la difusión de la donación de órganos, y la capacitación de recursos humanos.

Lo anterior, se explica debido a que el CETRA busca fortalecer el Programa de Acción Específico Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos con las actividades siguientes:

- Pláticas y difusión de la cultura de la donación al público en general y eventos promocionales
- Módulos itinerantes de información. (trípticos en lenguas incluyentes, Tenek y Nahuatl)
- Capacitaciones a personal de salud involucrado en donación y trasplantes.
- Visitas a hospitales e instituciones de salud, supervisión y vigilancia en materia de donación y trasplantes
- Apoyo presencial a hospitales públicos y privados en el proceso de donación y trasplante.
- Apoyo a gestión de licencias de donación, trasplante y banco a establecimientos así como información analítica, de resultados en materia de donación y trasplantes

9. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Institucional

6. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)				
Concepto	6.1 Resumen Narrativo (Objetivos)	6.2 Indicadores	6.3 Medios de Verificación	6.4 Supuestos
FIN	Llevar a cabo Ferias de la Salud y Bienestar Comunitario en los 58 municipios del Estado	Módulos Informativos y asesorías al público general	Reporte mensual generado por el área médica del Estadal de Trasplantes. Publicado oficial en Transparencia (CEGAIP)	
PROPÓSITO	Personas con insuficiencia renal crónica y deficiencia visual irreversible en el Estado de San Luis Potosí que requieren un Trasplante.	Posición de la Entidad con Respecto a la Nacional Trasplantes.	Reporte anual de CENATRA (Centro Nacional de Trasplantes).	Existe los acuerdos suficientes dentro del Sector Salud par atender especialidades sustantivas.
COMPONENTES	1 Incrementar la difusión de la Cultura de Donación de Órganos y Tejidos; así como la capacitación del personal de salud involucrado en Donación y Trasplantes	Tasa de Donantes por millón de población	Reporte mensual generado por el área médica del Estadal de Trasplantes. Publicado oficial en Transparencia (CEGAIP). Reporte anual de CENATRA (Centro Nacional de Trasplantes).	Asimilación por la población sobre la Cultura de Donación de Órganos y Tejidos. El Personal de Salud mantiene actualización en los conocimientos aplicables a los procesos de donación y trasplante
	2 Cobertura territorial en monitoreo y supervisión alcanzado	Tasa de Trasplantes por millón de población	Reporte mensual generado por el área médica del Centro Estadal de Trasplantes. Publicado oficial en Transparencia (CEGAIP)	Red de establecimientos autorizados en funcionamiento.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	Pláticas y difusión de la cultura de la donación al público en general y eventos promocionales		
	1.2	Módulos itinerantes de información. (trípticos en lenguas incluyentes, Tenek y Nahuatl)		
	1.3	Capacitaciones a personal de salud involucrado en donación y trasplantes.		
	1.4			
ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	2.1	Visitas a hospitales e instituciones de salud, supervisión y vigilancia en materia de donación y trasplantes		
	2.2	Apoyo presencial a hospitales públicos y privados en el proceso de donación y trasplante.		
	2.3	Apoyo a gestión de licencias de donación, trasplante y banco a establecimientos así como información analítica, de resultados en materia de donación y trasplantes		

9.1 Registro de componentes y actividades costeadas al 100%

COMPONENTE	1	Incrementar la difusión de la Cultura de Donación de Órganos y Tejidos; así como la capacitación del personal de salud involucrado en Donación y Trasplantes
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	Pláticas y difusión de la cultura de la donación al público en general y eventos promocionales
	1.2	Módulos itinerantes de información. (trípticos en lenguas incluyentes, Tenek y Nahuatl)
	1.3	Capacitaciones a personal de salud involucrado en donación y trasplantes.

COMPONENTE	2	Cobertura territorial en monitoreo y supervisión alcanzado
ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	2.1	Visitas a hospitales e instituciones de salud, supervisión y vigilancia en materia de donación y trasplantes
	2.2	Apoyo presencial a hospitales públicos y privados en el proceso de donación y trasplante.
	2.3	Apoyo a gestión de licencias de donación, trasplante y banco a establecimientos así como información analítica, de resultados en materia de donación y trasplantes.

9.2 Establecimiento de responsabilidades de cada componente a una dirección o unidad orgánica equivalente.

Componente 1

Incrementar la difusión de la Cultura de Donación de Órganos y Tejidos; así como la capacitación del personal de salud involucrado en donación y Trasplantes

<i>Clave del componente</i>	
<i>Dependencia</i>	Centro Estatal de Trasplantes
<i>Unidades Responsables</i>	Dirección General Dirección Médica Dirección de Administración y Finanzas
<i>Gasto de Capital</i>	Acción
<i>Clave de Obra/Acción</i>	001

Componente 2

Cobertura territorial en monitoreo y supervisión alcanzado

<i>Clave del componente</i>	
<i>Dependencia</i>	Centro Estatal de Trasplantes
<i>Unidades Responsables</i>	Dirección General Dirección Médica Dirección de Administración y Finanzas
<i>Gasto de Capital</i>	Acción
<i>Clave de Obra/Acción</i>	002

10. Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

10.1 Indicadores de desempeño

7. Ficha Técnica del Indicador									
Nivel de la MIR:	FIN								
Resumen Narrativo de la MIR:	Llevar a cabo Ferias de la Salud y Bienestar Comunitario en los 58 municipios del Estado								
7.1. Datos de Identificación del Programa Institucional									
Programa Institucional: (1)	Programa de Acción Específico Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos								
Unidad responsable: (2)	Centro Estatal de Trasplantes								
7.2. Datos de Identificación del Indicador									
Nombre del indicador: (3)	Módulos Informativos y asesorías al público en general					Tipo de indicador: (5) Estratégico			
Descripción ¿qué mide el indicador?: (4)	Módulos y Eventos de Difusión					Dimensión del indicador: (6) Eficiencia			
Unidad de medida: (7)	Eventos de capacitación, módulos y asesorías								
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Eventos, Capacitaciones, módulos, asesorías solicitados/Eventos, Capacitaciones, módulos, asesorías realizados								
Algoritmo: (9)	Numerador	Eventos, capacitaciones, módulos, asesorías solicitados durante un periodo anual			x 100				
	Denominador	Eventos, Capacitaciones, módulos, asesorías realizados durante un periodo anual							
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:					Fuente:			
	Eventos de Difusión					Reporte mensual generado por el área médica del Centro Estatal de Trasplantes			
	Capacitaciones					Reporte mensual generado por el área médica del Centro Estatal de Trasplantes			
	Módulos					Reporte mensual generado por el área médica del Centro Estatal de Trasplantes			
Asesorías					Reporte mensual generado por el área médica del Centro Estatal de Trasplantes				
Características del Indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal			
	x	x		x					
Justificación de las características									
7.3. Determinación de Metas									
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)			Anual	
	80	Eventos, módulos	2022	Diciembre	Sentido del indicador: (13)			Asesente	
7.4. Metas Anuales									
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada		
Planeada	80	82.00	84.00	85	86	88			
Alcanzada									
Avance	60								
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal		
Observaciones y/o comentarios									
Referencias geográficas y temporales									
Cobertura geográfica: (15)	San Luis Potosí								
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	14 de Octubre de 2022			Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)			Trimestral		
7. Ficha Técnica del Indicador									
Nivel de la MIR:	PROPOSITO								
Resumen Narrativo de la MIR:	Personas con insuficiencia renal crónica y deficiencia visual irreversible en el Estado de San Luis Potosí que requieren un Trasplante.								
7.1. Datos de Identificación del Programa Institucional									
Programa Institucional: (1)	Programa de Acción Específico Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos								
Unidad responsable: (2)	Centro Estatal de Trasplantes								
7.2. Datos de Identificación del Indicador									
Nombre del indicador: (3)	Personas con insuficiencia renal crónica y deficiencia visual irreversible en el Estado de San Luis Potosí que requieren un Trasplante.					Tipo de indicador: (5) Estratégico			
Descripción ¿qué mide el indicador?: (4)	Lugar Estatal respecto al Total de Donación y/o Trasplantes					Dimensión del indicador: (6) Eficiencia			
Unidad de medida: (7)	Tasa de Donación y/o Trasplantes comparativa nacional								
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Tasa de Donación y/o Trasplantes / millón de población								
Algoritmo: (9)	Numerador	Número de Donación y/o trasplantes de órganos y tejidos de ser vivo o cadaverico durante un periodo anual			x 1,000,000				
	Denominador	población en el estado							
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:					Fuente:			
	Reporte trimestral del Centro Nacional de Trasplantes					a... https://www.gob.mx/cenatra/documentos/estadisticas			
						b...			
						c...			
					d...				
Características del Indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal			
	x	x		x					
Justificación de las características									
7.3. Determinación de Metas									
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)			Anual	
	5	Lugar Nacional	2022	Diciembre	Sentido del indicador: (13)			Desesente	
7.4. Metas Anuales									
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada		
Planeada	7	7	6	6	5	5			
Alcanzada									
Avance									
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal		
Observaciones y/o comentarios									

7. Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	Componente 1
Resumen Narrativo de la MIR:	Incrementar la difusión de la Cultura de Donación de Órganos y Tejidos; así como la capacitación del personal de salud involucrado en Donación y Trasplantes

7.1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	Programa de Acción Específico Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos
Unidad responsable: (2)	Centro Estatal de Trasplantes

7.2. Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador: (3)	Tasa de Donantes por millón de población	Tipo de indicador: (5)	Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	Total de la Donaciones en el Estado respecto a su población total	Dimensión del indicador: (6)	Eficiencia
Unidad de medida: (7)	Tasa de Donantes por millón de población		
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	tasa de donadores /un millón de población		
Algoritmo: (9)	Numerador	Donantes durante el trimestre correspondiente	X 1,000,000
	Denominador	poblacion en el estado	
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:
	donantes en el estado por trimestre		Reporte mensual generado por el área médica del Centro Estatal de Trasplantes. Publicado oficial en Transparencia (CEGAIP)
	b...		b...
	c...		c...
	d...		d...

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Justificación de las características	X	X		X		

7.3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual
	37.9	tasa de donacion	2022	Diciembre	Sentido del indicador: (13)	Ascendente

7.4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada	37.9	39.9	41.9	43.9	45.9	47.9	
Alcanzada							
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal
Observaciones y/o comentarios							

Referencias geográficas y temporales			
Cobertura geográfica: (15)	San Luis Potosí		
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	14 de Octubre 2022	Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)	Trimestral

7. Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	COMPONENTE 2
Resumen Narrativo de la MIR:	Cobertura territorial en monitoreo y supervisión alcanzado

7.1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	Programa de Acción Específico Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos
Unidad responsable: (2)	Centro Estatal de Trasplantes

7.2. Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador: (3)	Cobertura territorial en monitoreo y supervisión alcanzado	Tipo de indicador: (5)	Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	capacidad de respuesta para realizar trasplantes en el estado	Dimensión del indicador: (6)	Eficiencia
Unidad de medida: (7)	Tasa de Trasplantes		
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	tasa de Trasplantes / millón de población		
Algoritmo: (9)	Numerador	Número de de trasplantes de organos y tejidos de ser vivo o cadaverico durante un periodo anual	X 1,000,000
	Denominador	Poblacion del Estado	
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:
	a... Información total de Trasplantes en el estado		a... https://www.gob.mx/cenatra/documentos/estadisticas
	b...		b...
	c...		c...
	d...		d...

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Justificación de las características	X	X		X		

7.3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual
	58.16	de Trasplante	2022	Diciembre	Sentido del indicador: (13)	Asendente

7.4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada	59	60	61	62	63	64	
Alcanzada							
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal
Observaciones y/o comentarios							

Referencias geográficas y temporales			
Cobertura geográfica: (15)	San Luis Potosí		
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	4 de Octubre de 2022	Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)	Trimestral

Anexos

Listado de componentes y actividades costeados y armonizados con la contabilidad gubernamental.

Bibliografía

- Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021
- Programa Sectorial 2015-2021
- Decreto Administrativo mediante el cual se Crea el Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí
- Reglamento Interno del CETRA

12. Desglose de Presupuesto																		
Descripción Actividades	Medios	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Costo Total	Clasificación del Gasto	Capítulo	Subcapítulo	Partida Genérica	Partida Específica	Fuente	Distribución del Gasto					
													Estatal	Federal	Municipal	Otros	Total	
Pláticas y difusión de la cultura de la donación al público en general y eventos promocionales	Sueldos y salarios	Personal/mes	12.00	\$45,800.00		\$549,600.00	GTO. CORRIENTE	1000	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO	\$549,600.00					\$549,600.00
Pláticas y difusión de la cultura de la donación al público en general y eventos promocionales	Sueldos y salarios	Personal/mes	12.00	\$2,889.00		\$34,668.00	GTO. CORRIENTE	1000	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO		1231 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO	\$34,668.00					\$34,668.00
Pláticas y difusión de la cultura de la donación al público en general y eventos promocionales	Sueldos y salarios	Personal/mes	7.00	\$18,545.00		\$129,815.00	GTO. CORRIENTE	1000	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		1531 FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO	\$129,815.00					\$129,815.00
Pláticas y difusión de la cultura de la donación al público en general y eventos promocionales	Sueldos y salarios	Personal/mes	12.00	\$997.50		\$11,970.00	GTO. CORRIENTE	1000	1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS		1711 ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO	\$11,970.00					\$11,970.00
Módulos itinerantes de información (trípticos en lenguas incluyentes , Tenek y Nahuatl)	Sueldos y salarios	Personal/mes	5.00	\$45,800.00		\$229,000.00	GTO. CORRIENTE	1000	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO	\$229,000.00					\$229,000.00
Módulos itinerantes de información (trípticos en lenguas incluyentes , Tenek y Nahuatl)	Sueldos y salarios	Personal/mes	6.00	\$2,889.00		\$17,334.00	GTO. CORRIENTE	1000	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE		1231 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO	\$17,334.00					\$17,334.00
Módulos itinerantes de información (trípticos en lenguas incluyentes , Tenek y Nahuatl)	Sueldos y salarios	Personal/mes	4.00	\$18,545.00		\$74,180.00	GTO. CORRIENTE	1000	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		1531 FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO	\$74,180.00					\$74,180.00
Módulos itinerantes de información (trípticos en lenguas incluyentes , Tenek y Nahuatl)	Sueldos y salarios	Personal/mes	4.00	\$997.50		\$3,990.00	GTO. CORRIENTE	1000	1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS		1711 ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO	\$3,990.00					\$3,990.00
Capacitaciones a personal de salud involucrado en donación y trasplantes	Sueldos y salarios	Personal/mes	19.00	\$45,800.00		\$870,200.00	GTO. CORRIENTE	1000	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO	\$870,200.00					\$870,200.00
Capacitaciones a personal de salud involucrado en donación y trasplantes	Sueldos y salarios	Personal/mes	18.00	\$2,889.00		\$52,002.00	GTO. CORRIENTE	1000	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE		1231 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO	\$52,002.00					\$52,002.00
Capacitaciones a personal de salud involucrado en donación y trasplantes	Sueldos y salarios	Personal/mes	18.00	\$18,545.00		\$333,810.00	GTO. CORRIENTE	1000	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		1531 FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO	\$333,810.00					\$333,810.00
Capacitaciones a personal de salud involucrado en donación y trasplantes	Sueldos y salarios	Personal/mes	18.00	\$997.50		\$17,955.00	GTO. CORRIENTE	1000	1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS		1711 ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO	\$17,955.00					\$17,955.00
Pláticas y difusión de la cultura de la donación al público en general y eventos promocionales	Materiales y suministros	Pieza	18.00	\$7,200.00		\$129,600.00	GTO. CORRIENTE	2000				10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO	\$129,600.00					\$129,600.00
Módulos itinerantes de información (trípticos en lenguas incluyentes , Tenek y Nahuatl)	Materiales y suministros	Pieza	19.00	\$7,200.00		\$136,800.00	GTO. CORRIENTE	2000				10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO	\$136,800.00					\$136,800.00
Capacitaciones a personal de salud involucrado en donación y trasplantes	Materiales y suministros	Pieza	40.00	\$7,200.00		\$288,000.00	GTO. CORRIENTE	2000				10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO	\$288,000.00					\$288,000.00
Pláticas y difusión de la cultura de la donación al público en general y eventos promocionales	Servicios generales	servicios	14.00	\$13,294.71		\$186,125.94	GTO. CORRIENTE	3000				10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO	\$186,125.94					\$186,125.94
Módulos itinerantes de información (trípticos en lenguas incluyentes , Tenek y Nahuatl)	Servicios generales	servicios	12.00	\$13,294.71		\$159,536.52	GTO. CORRIENTE	3000				10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO	\$159,536.52					\$159,536.52
Capacitaciones a personal de salud involucrado en donación y trasplantes	Servicios generales	servicios	20.00	\$13,294.71		\$265,894.20	GTO. CORRIENTE	3000				10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO	\$265,894.20					\$265,894.20

Total Componente 1 \$3,490,480.66

Nivel	13. Resumen Narrativo por Actividad	Total
Total Componente 1	Incrementar la difusión de la Cultura de Donación de Órganos y Tejidos; así como la capacitación del personal de salud involucrado en Donación y Trasplantes	\$3,490,480.66
Total Actividad 1.1	Pláticas y difusión de la cultura de la donación al público en general y eventos promocionales	\$1,041,778.94
Total Actividad 1.2	Módulos itinerantes de información. (trípticos en lenguas incluyentes , Tenek y Nahuatl)	\$620,840.52
Total Actividad 1.3	Capacitaciones a personal de salud involucrado en donación y trasplantes.	\$1,827,861.20

12. Desglose de Presupuesto																	
Descripción Actividades	Medios	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Costo Total	Clasificación del Gasto	Capítulo	Subcapítulo	Partida Genérica	Partida Específica	Fuente	Distribución del Gasto				
													Estatal	Federal	Municipal	Otros	Total
Visitas a hospitales e instituciones de salud supervisión y vigilancia en materia de donación y trasplante	Sueldos y Salarios	Personal/mes	7.00	\$45,800.00		\$320,600.00	GTO CORRIENTE	1000	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE	1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN		\$320,600.00				\$320,600.00
Visitas a hospitales e instituciones de salud supervisión y vigilancia en materia de donación y trasplante	Sueldos y Salarios	Personal/mes	7.00	\$2,889.00		\$20,223.00	GTO CORRIENTE	1000	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE	1231 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN		\$20,223.00				\$20,223.00
Visitas a hospitales e instituciones de salud supervisión y vigilancia en materia de donación y trasplante	Sueldos y Salarios	Personal/mes	7.00	\$18,545.00		\$129,815.00	GTO CORRIENTE	1000	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1531 FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN		\$129,815.00				\$129,815.00
Visitas a hospitales e instituciones de salud supervisión y vigilancia en materia de donación y trasplante	Sueldos y Salarios	Personal/mes	8.00	\$997.50		\$7,980.00	GTO CORRIENTE	1000	1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	1711 ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN		\$7,980.00				\$7,980.00
Apoyo presencial a hospitales públicos y privados en el proceso de donación y trasplante	Sueldos y Salarios	Personal/mes	9.00	\$45,800.00		\$412,200.00	GTO CORRIENTE	1000	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE	1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN		\$412,200.00				\$412,200.00
Apoyo presencial a hospitales públicos y privados en el proceso de donación y trasplante	Sueldos y Salarios	Personal/mes	10.00	\$2,889.00		\$28,890.00	GTO CORRIENTE	1000	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE	1231 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN		\$28,890.00				\$28,890.00
Apoyo presencial a hospitales públicos y privados en el proceso de donación y trasplante	Sueldos y Salarios	Personal/mes	10.00	\$18,545.00		\$185,450.00	GTO CORRIENTE	1000	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1531 FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN		\$185,450.00				\$185,450.00
Apoyo presencial a hospitales públicos y privados en el proceso de donación y trasplante	Sueldos y Salarios	Personal/mes	12.00	\$997.50		\$11,970.00	GTO CORRIENTE	1000	1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	1711 ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN		\$11,970.00				\$11,970.00
Apoyo a gestión de licencias de establecimientos procuradores y trasplantadores (Hospitales), así como reportes estadísticos investigación en materia de donación y trasplantes	Sueldos y Salarios	Personal/mes	8.00	\$45,800.00		\$366,400.00	GTO CORRIENTE	1000	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE	1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO		\$366,400.00				\$366,400.00
Apoyo a gestión de licencias de establecimientos procuradores y trasplantadores (Hospitales), así como reportes estadísticos investigación en materia de donación y trasplantes	Sueldos y Salarios	Personal/mes	8.00	\$2,889.00		\$23,112.00	GTO CORRIENTE	1000	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE	1231 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER TRANSITORIO	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO		\$23,112.00				\$23,112.00
Apoyo a gestión de licencias de establecimientos procuradores y trasplantadores (Hospitales), así como reportes estadísticos investigación en materia de donación y trasplantes	Sueldos y Salarios	Personal/mes	8.00	\$18,545.00		\$148,360.00	GTO CORRIENTE	1000	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1531 FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO		\$148,360.00				\$148,360.00
Apoyo a gestión de licencias de establecimientos procuradores y trasplantadores (Hospitales), así como reportes estadísticos investigación en materia de donación y trasplantes	Sueldos y Salarios	Personal/mes	7.00	\$997.50		\$6,982.50	GTO CORRIENTE	1000	1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	1711 ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO		\$6,982.50				\$6,982.50
Visitas a hospitales e instituciones de salud supervisión y vigilancia en materia de donación y trasplante	Materiales y suministros	Pieza	2.00	\$7,200.00		\$14,400.00	GTO CORRIENTE	2000			10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN		\$14,400.00				\$14,400.00
Apoyo presencial a hospitales públicos y privados en el proceso de donación y trasplante	Materiales y suministros	Pieza	4.00	\$7,200.00		\$28,800.00	GTO CORRIENTE	2000			10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN		\$28,800.00				\$28,800.00
Apoyo a gestión de licencias de establecimientos procuradores y trasplantadores (Hospitales), así como reportes estadísticos investigación en materia de donación y trasplante	Materiales y suministros	Pieza	1.00	\$7,200.00		\$7,200.00	GTO CORRIENTE	2000			10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN		\$7,200.00				\$7,200.00
Visitas a hospitales e instituciones de salud supervisión y vigilancia en materia de donación y trasplante	Servicios generales	Servicios	5.00	\$13,294.71		\$66,473.55	GTO CORRIENTE	3000			10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN		\$66,473.55				\$66,473.55
Apoyo presencial a hospitales públicos y privados en el proceso de donación y trasplante	Servicios generales	Servicios	6.00	\$13,294.71		\$79,768.26	GTO CORRIENTE	3000			10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN		\$79,768.26				\$79,768.26
Apoyo a gestión de licencias de establecimientos procuradores y trasplantadores (Hospitales), así como reportes estadísticos investigación en materia de donación y trasplantes	Servicios generales	Servicios	5.00	\$13,294.71		\$66,473.55	GTO CORRIENTE	3000			10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN		\$66,473.55				\$66,473.55
Total Componente 1						\$1,925,097.86											

Nivel	13. Resumen Narrativo por Actividad	Total
Total Componente 1	Cobertura territorial en monitoreo y supervisión alcanzado	\$1,925,097.86
Total Actividad 1.1	Visitas a hospitales e instituciones de salud supervisión y vigilancia en materia de donación y trasplantes	\$559,491.55
Total Actividad 1.2	Apoyo presencial a hospitales públicos y privados en el proceso de donación y trasplante.	\$747,078.26
Total Actividad 1.3	Apoyo a gestión de licencias de establecimientos procuradores y trasplantadores (Hospitales), así como reportes estadísticos investigación en materia de donación y trasplantes	\$618,528.05

ⁱ De Alba Medrano, Marcia. Temas selectos de salud y derecho. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002, Serie doctrina jurídica; núm. 94, UNAM. Consultado el 10 de septiembre de 2022 en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/357/9.pdf>

ⁱⁱ Enfrenta México rezagos en la donación de órganos: Cenatra (01-09-2006), ANGELES CRUZ MARTINEZ, <https://www.jornada.com.mx/2006/09/01/index.php?section=sociedad&article=052n2soc>

ⁱⁱⁱ Centro Nacional de Trasplantes, Plan Nacional de Reactivación de los Programas de donación y trasplantes, Agosto 2022, consultado el 12 de septiembre de 2022, en https://cenatra.gob.mx/rnt/temp/202209021050170.PLAN_de_reactivacion_de_los_programas_de_donacion_y_trasplantes_22-08-26.pdf

^{iv} Diario Oficial de la Federación, ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2020., 28/12/2019. Consultado el 14 de septiembre de 2022 en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583029&fecha=28/12/2019#gsc.tab=0

^v Diario Oficial de la Federación. Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2022, Consultado el 14 de septiembre de 2022 en https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5639631

^{vi} Tamayo, Juan; Lastiri, Santiago (2015) CONACYT, La enfermedad renal crónica en México, hacia una Política Nacional para enfrentarla, Recuperado de https://www.anmm.org.mx/publicaciones/ultimas_publicaciones/ENF-RENAL.pdf

^{vii} Cada día mueren 20 personas en México en espera de un trasplante, Boletín UNAM-DGCS-595 Ciudad Universitaria. 08:00 hs. 25 de agosto de 2019, recuperado el 27 de septiembre de 2021 de: https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2019_595.html